COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

	En 🗀	Equique	_ de <u> </u>	<u>0</u> del año <u>2022,</u> la	
Comisión Electoral establecida con fecha X 00 de JULIO del año 2 velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de Comunitaria Club de Que ca Donza y Folklose Sovia 1					
				Ilustre Municipalidad de	
4 Still Julius III que la elección del directorio de la organización se realiza				de la organización se realizará:	
• Fecha de la elección :O4_ de _Accosto del año _2022.				0020 11	
	•	Horario : inicio 2		rmino XIIO HG	
	•		lo Espor		
		سيانهم منط فلند معيانت	, familiana anna història de sant ann ann ann ann ann ann ann ann ann		
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en e					
	artículo 21° bis de la Ley 19,418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral,				
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha				de anticipación a la fecha fijad	
	para	ella.		•	
			•		
	Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización				
comunitaria Club de Culta Daring y Folklore. Javia Nueva					
	No	NOMBRE COMPLETO	RUT	C FIRMA	
		O Liv CO C -		0/2/2/	
•	1	Cloude Rian Dias	No. 055.104-6	men	
•					

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaria Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.